

CONTRATO No.339.2026 DE 2026

CONTRATANTE: CAPRESOCA EPS
CONTRATISTA: SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES S.A.S.
NIT: 800119574-0
OBJETO: GARANTIZAR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE CONSULTA ESPECIALIZADA DE OFTALMOLOGÍA Y SUPRAESPECIALIDADES, PROCEDIMIENTOS DE DIAGNOSTICO OCULAR Y CIRUGIAS OCULARES DE BAJA, MEDIANA COMPLEJIDAD, CONTENIDOS EN EL PLAN DE BENEFICIOS EN SALUD CONFORME AL PORTAFOLIO DE SERVICIOS PRESENTADOS POR EL PRESTADOR DE ACUERDO CON LAS GUÍAS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE. SERVICIOS HABILITADOS POR LA SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE.
MODALIDAD: PGP
FECHA INICIO: 2026/02/19
FECHA TERMINACIÓN: 2026/08/18
PLAZO: 6 MESES
VALOR: 1.977.497.292

En la ciudad de Yopal, Casanare, a los 19 días del mes de Febrero de 2026, nos reunimos BIBI DAYANA DANIELS RUEDA, SUBGERENTE DE SALUD identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1121904961 en calidad de Supervisor y por otra parte, FELIPE MAURICIO MORENO ZULOAGA identificado con CC No. 79282584, representante legal de SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES S.A.S. con NIT: 800119574-0, en calidad de contratista con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios en Salud No. 339.2026, previa verificación de los siguientes requisitos contractuales:

1. Que el contrato de modalidad PGP No. 339.2026 de 18 de febrero de 2026, se encuentra debidamente legalizado, por lo cual el contratista acreditó los requisitos para su perfeccionamiento y ejecución.
2. Que cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026.497 Fecha 17 de febrero de 2026.
3. Que cuenta con registro presupuestal No. 2026.663 Fecha 18 de febrero de 2026;
4. Que el contratista presentó las siguientes Pólizas: ASEGURADORA SOLIDARIA - CUMPLIMIENTO Expide con fecha 2026/02/18 la póliza No. 625-47-994000005357, aprobada por la oficina jurídica el 19 de febrero de 2026. ASEGURADORA SOLIDARIA - RESPONSABILIDAD CIVIL Expide con fecha 2026/02/18 la póliza No. 625-74-994000001986, aprobada por la oficina jurídica el 19 de febrero de 2026.

AMPARO	VIGENCIA	
	DESDE	HASTA
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL PARA CLINICAS Y HOSPITALES	2025/08/18	2026/08/17
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	2026/02/18	2027/02/20
POLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO	2026/02/18	2027/08/20
POLIZA DE CALIDAD DEL BIEN	2026/02/18	2027/08/20
POLIZA DE AMPAROS, SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	2026/02/18	2029/08/20
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	2026/02/18	2026/08/20

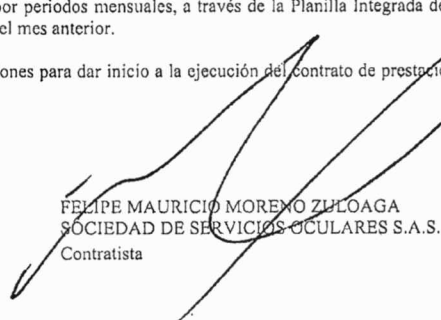
El supervisor le aclara al contratista que deberá acreditar en el momento de la presentación de los respectivos informes de actividades parciales, el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1273 de 2018, el cual establece que el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior.

Con base a lo anterior, las partes declaran que se encuentran dadas las condiciones para dar inicio a la ejecución del contrato de prestación de servicios. Firman quienes en ella intervinieron:



 BIBI DAYANA DANIELS RUEDA

 Supervisor



 FELIPE MAURICIO MORENO ZULOAGA

 SOCIEDAD DE SERVICIOS OCULARES S.A.S.

 Contratista



 ELABORÓ: ISELA TIBISAY CADENA COLINA

 CAPRESOCA EPS

VIGILADO Supersalud


 Línea de Atención Nacional: 01 8000910383

Calle 7 No. 19 - 34. Línea de atención gratuita: 018000912880

 (57) 8 6356363, (57) 8 6358162, (57) 8 6358163, (57) 8 6324068,

 (57) 8 6348614. Email. capresocaeps@capresoca-casanare.gov.co

 Yopal - Casanare